

Guayaquil, 8 de julio del 2013

Señor Ing.
Omar Alonso Brito Morales
Gerente de Plasmetal S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ponemos en su conocimiento, que se ha procedido a ceder 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, a favor del señor Ing. JUAN AUGUSTO GARCES BRITO, que efectúa la señora Mauren Huayamave Pin, por los derechos que representa de su hijo menor de edad CHRISTOPHER JAIME GARCES HUAYAMAVE, que corresponden al capital social de la compañía PLASMETAL S. A.

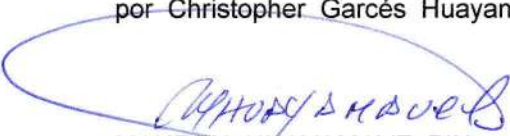
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil soltero el cedente y casado el cesionario.

Particular que comunicamos a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

CEDENTE

por Christopher Garcés Huayamave



MAUREN HUAYAMAVE PIN

C.c. 09186383301

CESIONARIO



ING. JUAN A. GARCES BRITO

C.C. 090351477-6